



# **Insumos para el Informe temático de la Relatoría Especial sobre el derecho a la salud a la Asamblea General en relación al tema «Reducción de daños para una paz y un desarrollo sostenible»**

## **MÉXICO**

### **Organización:**

Elementa es una organización de derechos humanos que apuesta por el uso creativo del derecho para la garantía efectiva de los derechos humanos en Colombia y México. Desde la investigación, la incidencia y la comunicación estratégica, apostamos para visibilizar los efectos del sistema de prohibición de drogas en los derechos humanos, e impulsar políticas de verdad, justicia y reparación en favor de las víctimas.

## Aproximaciones conceptuales a la construcción de paz

Después de la segunda guerra mundial la construcción de paz tuvo como objetivo desplegar actividades destinadas a prevenir que nuevos conflictos violentos se desencadenaran o escalaran, así como evitar que otros reaparecieran o continuaran.<sup>1</sup> Sin embargo, esta aproximación de construcción de paz únicamente se centró en la paz entendida como la ausencia de hostilidades o expresiones de violencia directa, lo que se conoce como *paz negativa*. Después de críticas al concepto de paz por parte de Johan Galtung, aparece el concepto de *paz positiva* refiriendo a que la paz va más allá de la ausencia de hostilidades, la cual determina que se requiere la comprensión de la violencia como una expresión sistemática y continua. **Construir la paz significa avanzar en la superación de toda forma de violencia física, estructural y cultural; así como, encontrar instrumentos adecuados para atender los conflictos sociales reconociendo procesos que estimulen la participación bajo el cumplimiento de garantías individuales, y regulando dichos conflictos apelando a criterios de justicia social.**<sup>2</sup>

Desde Elementa resaltamos la importancia que tienen los procesos de construcción de paz en entornos de altos niveles de violencia y donde el sistema de prohibición, desde su enfoque punitivo y bélico, ha desencadenado violaciones a derechos humanos en contra de las personas que se encuentran en los eslabones más expuestos de la cadena del mercado ilícito, incluida la población usuaria de sustancias psicoactivas. En ese sentido, consideramos fundamental que la Relatoría Especial sobre el Derecho a la Salud realice el análisis sobre la relación entre dichos procesos y las estrategias de reducción de daños partiendo de tres enfoques planteados en los desarrollos conceptuales en la materia:

Como forma de acceso a la justicia:

- El reconocimiento de las violencias ejercidas contra las personas y la lucha contra la impunidad son cruciales para sanar a una sociedad afectada por la violencia. La construcción de paz incluye medidas para garantizar que los agentes o instituciones perpetradoras de violencia sean responsabilizados por sus actos, combatiendo la impunidad a través de investigaciones exhaustivas y juicios justos.<sup>3</sup>

Como garantía de protección y respeto de los derechos humanos:

---

<sup>1</sup> A/72/707-S/2018/43,

<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n18/015/56/pdf/n1801556.pdf?token=dJx1V37XyiAUKJ5X75&fe=true>

<sup>2</sup> Álvarez, Jairo, La Política Fiscal y la Construcción de Paz: Reflexiones desde el Acuerdo Final, Los Derechos y los Conflictos Sociales: El Acuerdo de Paz en Colombia: Entre la Perfidia y la Potencia Transformadora. JSTOR (sitio web), 2019, disponible en [www.jstor.org/stable/j.ctvt6rknp.14](http://www.jstor.org/stable/j.ctvt6rknp.14)

<sup>3</sup> OHCHR, Peacebuilding, sustaining peace and transitional justice, [https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/4\\_ohchr\\_thematic\\_paper\\_on\\_transitional\\_justice.pdf](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/4_ohchr_thematic_paper_on_transitional_justice.pdf)

- Para que haya paz en un país o región, es imprescindible que existan condiciones estructurales que fomenten el desarrollo sostenible y equitativo. La paz ha trascendido de ser simplemente la ausencia de conflictos armados para convertirse en un componente integral de los derechos humanos. La paz, entendida como un valor jurídico que se busca realizar, se refiere a una situación social en la que no solo no existen conflictos armados ni expresiones de violencia directa, sino también una situación en la que no hay opresión, insatisfacción de necesidades básicas o violación de derechos humanos.<sup>4</sup>

Como parte de un sistema de medidas de garantías de reparación:

- Esto requiere un enfoque que no solo se centre en la reducción de la violencia, sino también en la reparación de los daños sufridos y la restauración de la dignidad de las personas afectadas.<sup>5</sup> Esto implica implementar medidas de no repetición de las violencias ejercidas, a través de cambios estructurales a nivel institucional que eliminen las condiciones que permiten la perpetuación de estas violencias.<sup>6</sup>

El Alto Comisionado de los Derechos Humanos recientemente sostuvo que la reducción de riesgos y daños son servicios basados en derechos humanos, que se implementan para abordar el consumo de drogas, ayudan a salvaguardar el acceso al derecho a la salud y el desarrollo integral de las personas que consumen drogas.<sup>7</sup> Integrar los servicios de reducción de riesgos y daños como parte de las estrategias para la construcción de paz requiere de un abordaje que tome en cuenta los impactos del sistema de prohibición de drogas en las personas y comunidades más vulnerables. Este enfoque tendría entonces que incorporar una amplia gama de medidas que van más allá de ofrecer servicios de atención a la salud de forma convencional, incluyendo medidas comunitarias de atención a la población usuaria que permitan reconstruir tejidos sociales fracturados por la interseccionalidad en entre sistemas de opresión como el patriarcado, el capitalismo, el racismo y la prohibición.

Reducir riesgos y daños para construir paz implica una reconfiguración significativa de las intervenciones estatales en regiones de alta violencia y en entornos donde el uso de ciertos tipos

---

<sup>4</sup> Gros, Héctor, El derecho humano a la paz, Corte Interamericana de Derechos Humanos, disponible en:

<https://corteidh.or.cr/tablas/r21744.pdf>

<sup>5</sup> Algunos criterios de garantías son: reconocimiento de las víctimas y en el acceso y efectivo cumplimiento a medidas de reparación con carácter integral; superar la retórica de la reconciliación entendida como perdón interpersonal y grupal y centrarse en la construcción de paz; adoptar diversos mecanismos que corrijan las desigualdades estructurales que generan exclusión, marginación y ausencia del Estado; adopción de una mirada crítica sobre los aspectos que promovieron los hechos de violencia. Ver Reyes-Valenzuela, Carlos, Cumplimiento de medidas de reparación y construcción de cultura de paz en Ecuador y Chile, disponible en: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0254-92472021000200590](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472021000200590) y Ver, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos, Humanos No. 32 : Medidas de reparación / Corte Interamericana de Derechos, Humanos. -- San José, C.R.: Corte IDH, 2021.

<sup>6</sup> OHCHR, About transitional justice and human rights, <https://www.ohchr.org/en/transitional-justice/about-transitional-justice-and-human-rights>

<sup>7</sup> Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, A/HRC/54/53: Desafíos en materia de derechos humanos a la hora de abordar y contrarrestar todos los aspectos del problema mundial de las drogas, 15 de agosto de 2023, <https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/ahrc5453-human-rights-challenges-addressing-and-counteracting-all-aspects>, párr. 10, 12, 14

de drogas es más problemático. Las personas usuarias de drogas deben ser incluidas de manera activa en la formulación y ejecución de políticas públicas que garanticen el goce de sus libertades y derechos humanos, especialmente un acceso pleno al derecho al más alto nivel de salud.

La violencia estructural del prohibicionismo y del punitivismo ha tenido un impacto diferenciado en contra de personas pobres, racializadas e indígenas, por lo que las políticas deben de reconocer la diversidad y erradicar estas desigualdades. Además, el Estado debe más allá de implementar políticas que reparen el daño hecho por el sistema prohibicionista, la estrategia para construir paz a través de estos servicios debe abstenerse de obstaculizar cualquier tipo de programa que facilite servicios de prevención o atención a sobredosis, análisis de sustancias y demás servicios relacionados en favor de la población usuaria.

## Respuestas a las preguntas planteadas por la Relatoría

**Comparta con nosotros el impacto de la criminalización, la discriminación, los estereotipos y el estigma en su comunidad, país o región sobre la accesibilidad, disponibilidad, asequibilidad y calidad de los medicamentos esenciales (por ejemplo, analgésicos o píldoras abortivas), los cuidados paliativos, la prevención y educación integral en materia de drogas y el tratamiento de la personas usuarias de drogas que lo necesitan.**

A la fecha, en el país no se han establecido mecanismos vinculantes que hagan de los servicios de reducción de riesgos y daños una política de Estado exigible y garantizable. A nivel nacional, el poder ejecutivo en México ha argumentado que las estrategias de reducción de riesgos normalizan el consumo de sustancias, dando prioridad al abstencionismo como la única opción de tratamiento para el uso problemático de drogas.<sup>8</sup>

La Ley General de Salud<sup>9</sup> establece en su artículo 245 restricciones normativas que mantienen medicamentos cruciales para la contención de sobredosis, como la naloxona y el flumazenil, en listas de control sumamente estrictas, y limitando el acceso a tratamientos como la metadona<sup>10</sup> para el síndrome de abstinencia a opioides.<sup>11</sup> Esta falta de acceso ha llevado a un resurgimiento del uso de dichas drogas y a casos de fallecimiento por desabastecimiento, incluso propiciando la transición al uso de sustancias de mayor riesgo, como el fentanilo.<sup>12</sup>

Desde Elementa hemos evidenciado que las personas usuarias de drogas son perseguidas desde un enfoque punitivo mediante la figura de faltas cívicas y del delito de posesión simple; siendo algunas

<sup>8</sup> Elementa DDHH, *Radiografía de la prohibición: Política de drogas en México 2018-2024*, <https://elementaddhh.org/radiografia-de-la-prohibicion-politica-de-drogas-en-mexico-2018-2024-2/>

<sup>9</sup> Ley General de Salud, artículo 245, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

<sup>10</sup> Secretaría de Salud, *Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas en México 2021*, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/648021/INFORME\\_PAIS\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/648021/INFORME_PAIS_2021.pdf)

<sup>11</sup> El cierre de operaciones de la empresa farmacéutica Psicofarma en febrero de 2023 dio como resultado el desabasto de diversos medicamentos entre los que se encontraba la metadona, sin existir alternativas para satisfacer las necesidades de las personas que estaban bajo tratamiento.

<sup>12</sup> Gatopardo, El fentanilo en México: una crisis ignorada, <https://gatopardo.com/reportajes/fentanilo-en-mexico-una-crisis-ignorada/>

de ellas privadas de su libertad.<sup>13</sup> Además, la política prohibicionista de drogas y la falta de un enfoque en salud pública por parte del Estado mexicano ha promovido que las fuerzas de seguridad persigan a las personas usuarias<sup>14</sup>, orillándolas a que el consumo se realice en condiciones insalubres y entornos riesgosos para su seguridad personal. El acoso policiaco y la militarización de las calles incrementa las barreras para acceso a servicios de salud y reducción del daño.

Por otro lado, desde Elementa hemos documentado<sup>15</sup> que a través de campañas mediáticas estigmatizantes, el gobierno ha promovido la criminalización de las personas usuarias de drogas,<sup>16</sup> sin atenderlas desde una perspectiva de salud pública.<sup>17</sup> Como consecuencia de ello, las personas usuarias optan por no buscar asistencia en centros de salud por temor a que su consumo les conlleve sanciones administrativas y penales. A ello hay que agregar dificultades administrativas como el que los programas de salud existentes exigen demasiados requisitos, múltiples citas en establecimientos que pueden estar retirados y volverse inaccesibles e insostenibles para una persona que vive con múltiples carencias.

La baja cobertura de atención por parte del sector público ha producido un vacío en la oferta de servicios de atención a la salud por uso de drogas, lo cual ha hecho que centros privados de atención al consumo problemático cubran de manera deficiente parte de la demanda. Según el último censo<sup>18</sup> realizado en 2020 hay 2,129 centros de rehabilitación privados, un aumento del 19.47% respecto al 2015. De los 2,129 centros únicamente 438 están registrados ante la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama),<sup>19</sup> de los cuales solo el 46% opera con licencia vigente. Esta brecha de fiscalización hacia los centros ha permitido que las irregularidades en los servicios de atención privados sean cada vez más frecuentes. La mayoría de estos centros suelen ser de tratamiento residencial, donde operan bajo modelos mixtos o de ayuda mutua.<sup>20</sup> La proliferación de centros ha rebasado la capacidad regulatoria del Estado, lo que ha resultado en numerosas prácticas violatorias de derechos humanos, entre ellas el internamiento involuntario.<sup>21</sup>

---

<sup>13</sup> Elementa DDHH, *Radiografía de la prohibición: Política de drogas en México 2018-2024*, <https://elementaddhh.org/radiografia-de-la-prohibicion-politica-de-drogas-en-mexico-2018-2024-2/>

<sup>14</sup> Una reforma legal realizada en 2009, consolidó un sistema de prohibición basado en cantidades de sustancias para la criminalización de todo tipo de conductas, en la que las principales víctimas son las personas históricamente vulnerables y que participan en los eslabones más expuestos de la cadena de tráfico y consumo de drogas. Ver *Radiografía de la Prohibición*.

<sup>15</sup> *Ibid.*

<sup>16</sup> Animal Político, Elementa DDHH, *El presupuesto público financia campañas estigmatizantes contra las drogas y el gasto en salud no crece*, <https://www.animalpolitico.com/sociedad/campana-contra-drogas-presupuesto-salud>

<sup>17</sup> Conadic, *En el mundo de las drogas no hay final feliz 2* <https://www.youtube.com/watch?v=HC-EuINeHLk>

<sup>18</sup> Secretaría de Salud, *Informe sobre la situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas en México, 2021*, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/648021/INFORME\\_PAIS\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/648021/INFORME_PAIS_2021.pdf)

<sup>19</sup> Información obtenida por Elementa mediante solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia con folio 331002223000094.

<sup>20</sup> 218 centros trabajan con un modelo de atención mixto (49.7%), 170 son de ayuda mutua (38.8%), 46 de modelo profesional (10%). Información obtenida por Elementa mediante solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia con folio 331002223000094.

<sup>21</sup> Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, *Recomendación No. 5/2022 "Detenciones arbitrarias e internación involuntaria en centros de tratamiento para la drogodependencia, derivadas del plan maestro de reactivación del centro histórico en Mexicali"*, <https://derechoshumanosbc.org/wp-content/uploads/2023/01/RECOMENDACION->

Las condiciones descritas respecto a la falta de mecanismos vinculantes, restricciones normativas, persecuciones por parte de las fuerzas de seguridad, estigmatización, falta de enfoque en salud pública y deficiencias en la cobertura de servicios de atención a la salud por uso de drogas en México tienen varios efectos adversos que inciden en la imposibilidad de construir paz para esta población. Estos factores no solo afectan la salud y seguridad de las personas usuarias de drogas, sino que también contribuyen a la inestabilidad social y a la violación de derechos humanos, lo que a su vez obstaculiza la construcción de paz y la promoción de una convivencia pacífica en la sociedad.

**¿Existen requisitos o limitaciones presupuestarias o de recursos para adoptar o aplicar políticas, programas y prácticas sólidas de reducción de daños en su comunidad, país o región? ¿Cómo se comparan los recursos asignados a la reducción de daños con los asignados a la aplicación de la ley o a la penalización del consumo de drogas u otros comportamientos? ¿Cómo tienen en cuenta los planes/la aplicación de la cobertura sanitaria universal en su región los recursos destinados a la reducción de daños?**

En 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la cancelación de los apoyos a las organizaciones de la sociedad civil en el marco de su lucha contra la corrupción. Esta medida afectó en particular a los programas de reducción de daños que se llevan a cabo en la frontera norte de México. Algunas de las estrategias que desarrollaron las organizaciones para continuar labores fueron dejar de pagar sueldos y continuar actividades sólo con voluntariado; disminución de horas de atención e insumos; colectas de dinero, así como rifas y venta de materiales promocionales.<sup>22</sup>

Las iniciativas de reducción de riesgos y daños enfrentan obstáculos normativos, la eliminación de apoyos gubernamentales tanto económicos como de operación, la criminalización por parte de las autoridades de seguridad, la falta de insumos y recursos limitados para expandir sus servicios.

En un sentido contrario, lo que vemos es un aumento sostenido del presupuesto dado al ejército mexicano para llevar a cabo tareas de seguridad pública y de persecución de actividades relacionadas con el tráfico y uso de drogas. En 2018 se le asignó a Sedena un presupuesto de 68.19 mil mdp.<sup>23</sup> En 2024 el monto se incrementó sustancialmente a 154.5 mil millones de pesos<sup>24</sup> (un incremento del 126%).

El crecimiento del poder económico del ejército ha ido aparejado de un aumento tanto en su poder político como de su rol en la atención de los compromisos internacionales para hacer frente al mercado ilícito de drogas. De acuerdo con información obtenida vía transparencia,<sup>25</sup> entre el 1 de diciembre de 2018 y febrero de 2024, la Sedena reportó haber realizado 33,067 aseguramientos de

---

[05\\_2022.pdf](#)

<sup>22</sup> Guerra, Édgar, Las organizaciones de la sociedad civil y la política de reducción de daños, CIDEPPD, disponible en: [https://politicadedrogas.org/documentos/20220321\\_105426\\_ct40edgargoscrd.pdf](https://politicadedrogas.org/documentos/20220321_105426_ct40edgargoscrd.pdf)

<sup>23</sup> Gobierno de México. (2018). *El Presupuesto Público Federal para la Función: Seguridad Nacional, 2017-2018*.

[dthx.short.gy/7ihQNo](https://dthx.short.gy/7ihQNo)

<sup>24</sup> Animal Político. (2023, octubre 18). Fuerzas Armadas operarán 20% del presupuesto en 2024, 8.6 veces más que en 2018. *Animal Político*. [dthx.short.gy/kKiiW5](https://dthx.short.gy/kKiiW5)

<sup>25</sup> Solicitud de información, Elementa DDHH. Folio 330026424000557.

drogas.<sup>26</sup> El personal militar asignado a labores de destrucción de cultivos pasó de tener un pico en octubre de 2020 con 7,254 elementos a 598 en julio de 2023 y se incrementó a más de 2 mil a final de 2023.<sup>27</sup>

Mientras que el gobierno rechaza las estrategias de reducción de daños, las personas usuarias de drogas continúan enfrentando impactos devastadores debido a las violencias del crimen organizado. La negativa a adoptar enfoques más centrados en la salud impide abordar eficazmente la problemática, dejando a las personas en riesgo de desaparición forzada y utilización como sujetos de prueba, perpetuando así un ciclo de vulnerabilidad y sufrimiento que podría mitigarse con estrategias más inclusivas y basadas en la evidencia.

La cancelación de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil, que muchas veces son los actores más cercanos y confiables para las comunidades, socava la confianza con el gobierno. Sin acceso a programas de apoyo y tratamiento, estas personas son más susceptibles a caer en las redes del crimen organizado y sufrir violencias asociadas. La eliminación dificulta la cooperación y la implementación de programas de paz y desarrollo comunitario.

El enfoque militarizado del gobierno mexicano no sólo impide una respuesta efectiva y humana a los problemas asociados al uso de drogas, sino que también perpetúa la violencia y la inseguridad. La decisión de incrementar significativamente el presupuesto y las tareas del ejército en materia de seguridad pública, en lugar de financiar programas de reducción de daños y prevención, mantiene el ciclo de violencias. Las personas usuarias de drogas continúan expuestas a riesgos graves, como desapariciones forzadas y utilización en actividades ilícitas.

**Por favor, proporcione ejemplos de buenas iniciativas o prácticas llevadas a cabo para proporcionar intervenciones integrales de reducción de daños para las poblaciones que a menudo son criminalizadas, estigmatizadas y discriminadas en el contexto del consumo de drogas y las leyes y políticas sobre drogas.**

Los usos de drogas en situación de alta vulnerabilidad pueden conllevar a la muerte de las personas por una sobredosis. Por ello, las experiencias locales son las que dan muestra de casos exitosos de intervenciones en materia de reducción de riesgos y daños, a pesar de estar limitadas económicamente y en su alcance para expandir sus servicios.

En la ciudad de Tijuana, la organización “Prevecasa<sup>28</sup>” en alianza con la Cruz Roja dio la atención a lo largo de 2022 a poco más de mil casos de sobredosis y así evitar muertes. Por su parte, en la ciudad de Mexicali, la organización “Verter<sup>29</sup>” atendió casi 50 casos de sobredosis dentro de la sala de

<sup>26</sup> Elementa DDHH, *Radiografía de la prohibición: Política de drogas en México 2018-2024*,

<https://elementaddhh.org/radiografia-de-la-prohibicion-politica-de-drogas-en-mexico-2018-2024-2/>

<sup>27</sup> Información obtenida y sistematizada por Elementa DDHH de informes de seguridad presentados por Sedena en las conferencias matutinas. Ver Elementa DDHH, *Radiografía de la prohibición*.

<sup>28</sup> Prevecasa, <https://sites.google.com/view/www-prevecasa-com-mx/servicios?authuser=0;>

[https://www.facebook.com/prevecasateam/?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/prevecasateam/?locale=es_LA)

<sup>29</sup> Programa permanente en Reducción de Daños para Mexicali de Verter,

<https://www.verter.org.mx/programas/reduccion-de-danos/>



consumo supervisado entre los años 2018 y 2023. Ambas organizaciones se ubican en el estado de Baja California, al norte del país y en colindancia con Estados Unidos y sus servicios comprenden un amplio abanico que va desde el intercambio de jeringas, asesoría sobre VIH e infecciones de transmisión sexual, servicios de nutrición, medicina y enfermería, así como educación sobre consumo y sexo seguro, acceso a agua potable, regaderas, atención veterinaria, entrega de naloxona, educación sobre sobredosis e identificación de factores de riesgo; cobertura de necesidades básicas como la higiene, la alimentación; alojamiento, así como zonas seguras de uso dirigidas a mujeres usuarias.

Desde Verter, por ejemplo, dichos programas tuvieron alcance a 751 personas en un periodo de once meses durante 2022, en distintos puntos de la ciudad de Mexicali, facilitando la entrega de 11,089 kits de reducción de riesgos y daños; con un total de 60,000 jeringas, 30,000 aguas inyectables y más de 120,000 torundas alcoholadas para la inyección estéril de sustancias psicoactivas; así como la prestación de una sala para el consumo supervisado y análisis de sustancias.<sup>30</sup> Asimismo, Prevencasa ofrece servicios de intercambio de jeringas, atención médica, cuidado de heridas, psicología, nutrición, trabajo social, agua potable, regaderas comunitarias, detección de infecciones como VIH, hepatitis C, sífilis, gonorrea, chlamydia, tuberculosis, tratamiento de infecciones *in situ*.<sup>31</sup>

En la Ciudad de México, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), el cual es una entidad gubernamental local que se encarga de ofrecer información, orientación y apoyo emocional a las personas que con uso de drogas por medio de la atención virtual, telefónica y pláticas presenciales.<sup>32</sup> A principios de 2023, el IAPA comenzó la operatividad del “IAPABÚS”, un camión que funciona para brindar servicios de reducción de riesgos y daños en grupos prioritarios. Este programa ofrece una variedad de servicios prevención de transmisión y pruebas de detección de VIH/VHC, primeros auxilios psicológicos, kits de reducción de riesgos y daños, tamizaje, intervención breve, referencia a tratamiento y análisis de sustancias.<sup>33</sup>

A nivel local, en Iztapalapa, la alcaldía más grande de la Ciudad de México cuenta con el programa de reducción de riesgos y daños conocido como Centros Colibrí.<sup>34</sup> Estos espacios buscan prevenir y dar atención ante consumos problemáticos, ofreciendo sesiones de psicología, asesoramiento y tratamiento individual y grupal, así como la organización de jornadas y talleres en colaboración con

---

<sup>30</sup> Información independiente enviada por Verter, Prevencasa y Elementa DDHH para el Séptimo Examen Periódico de México ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con respecto a la protección del derecho a la salud de las personas usuarias de drogas.

<sup>31</sup> Información independiente enviada por Verter, Prevencasa y Elementa DDHH para el Séptimo Examen Periódico de México ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con respecto a la protección del derecho a la salud de las personas usuarias de drogas.

<sup>32</sup> ¿Qué es reducción de riesgos y daños?, IAPA, <https://www.iapa.cdmx.gob.mx/reduccion-de-riesgos-y-danos>

<sup>33</sup> IAPA, <https://www.iapa.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/ficha%20IAPABUS.pdf>

<sup>34</sup> Gaceta de Iztapalapa, Para prevenir el uso de sustancias psicoactivas desde una perspectiva de salud pública, Clara Brugada inauguró Centro Colibrí, <https://gacetadeiztapalapa.com.mx/para-prevenir-el-uso-de-sustancias-psicoactivas-desde-una-perspectiva-de-salud-publica-clara-brugada-inauguro-centro-colibri/>; <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/09/15/politica/centros-colibri-un-ejemplo-de-atencion-al-consumo-de-drogas/>



universidades y organizaciones civiles. Los Centros Colibrí<sup>35</sup> operan en coordinación con otras instalaciones de la alcaldía que promueven actividades recreativas, culturales y deportivas. Esta integración multidimensional asegura que las personas usuarias no sólo reciban atención médica y psicológica, sino que también tengan acceso a oportunidades para el desarrollo personal y la construcción de redes sociales positivas y se integren a dinámicas comunitarias.

En conjunto, estas actividades no solo mitigan los efectos negativos del uso de drogas, sino que también promueven un entorno de seguridad, inclusión y apoyo, que son fundamentales para la construcción y el mantenimiento de la paz en las comunidades vulnerables. Al proporcionar un entorno seguro para el consumo de drogas, estas organizaciones reducen la incidencia de emergencias médicas y muertes, lo que disminuye la carga sobre los servicios de salud. Esto reduce la violencia y el caos asociado con el consumo inseguro de drogas, contribuyendo así a la paz comunitaria. La atención integral y personalizada también disminuye la marginalización y el estigma, promoviendo la inclusión social.

A través de programas de educación, estas organizaciones empoderan a las personas usuarias con información vital para reducir riesgos y las reincorporan a la comunidad. Al ofrecer oportunidades para el desarrollo personal y la participación en actividades colectivas, se promueve la cohesión social y se fortalece el tejido comunitario, lo que es esencial para la construcción de paz.

---

<sup>35</sup> Centros Colibrí: un ejemplo de atención al consumo de drogas. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/09/15/politica/centros-colibri-un-ejemplo-de-atencion-al-consumo-de-drogas/>